

CPMSTUQ-CON MC-003-2026

Túquerres ,Marzo 05 del año 2026.

Señores:

Angy Carolina Peña Rodriguez

Representante Legal — DOTACIONES Y SUMINISTROS ANBY SAS,
C.C. No. 1.007.463.311 expedida en Bogotá D.C.
Nit: 901.521.825-3
Dirección: Carrera 66 No. 2-5, Bogotá D.C.
Número de teléfono: 304 634 2013 / 316 506 5461

REF: Comunicación de Aceptación de Oferta MC-003-2026

Respetado Señor

Angy Carolina Peña Rodriguez, Representante Legal de la firma DOTACIONES Y SUMINISTROS ANBY SAS .

Me permito informarle que el **INPEC - CPMS Túquerres**, aceptó su oferta presentada el 4/03/2026 7:29:00 a. m., en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. MC-003-2026. De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, esta comunicación de aceptación junto con su oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No. **MC-003-2026** y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONTRATO	MC-003-2026
CONTRATISTA	Empresa: DOTACIONES Y SUMINISTROS ANBY SAS NIT. 901.521.825-3
	Representante Legal Angy Carolina Peña Rodriguez
	Identificación: C.C. No. 1.007.463.311 expedida en Bogotá D.C
	<i>Dirección Comercial:</i> Carrera 66 No. 2-5, Bogotá D.C.
	<i>Teléfonos:</i> 304 634 2013 / 316 506 5461
	Email Comercial: s.dotacionesanby@gmail.com
OBJETO	CONTRATAR EN DOS LOTES LO SIGUIENTE: LOTE 01: SUMINISTRO DE CIGARRILLOS PARA LA COMERCIALIZACION EN EL EXPENDIO DE LA CARCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE TÚQUERRES POR MONTO AGOTABLE. LOTE 02: SUMINISTRO DE BEBIDAS Y REFRESCOS PARA LA COMERCIALIZACION EN EL EXPENDIO DE LA CARCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE TÚQUERRES POR MONTO AGOTABLE.

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	LOTE 01: SUMINISTRO DE CIGARRILLOS PARA LA COMERCIALIZACION EN EL EXPENDIO DE LA CARCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE TÚQUERRES POR MONTO AGOTABLE.					
	Elemento solicitado	Descripción	Unidad de medida	Valores y descripción	Cantidad	Marca
	CARTÓN DE 20 CAJETILLAS *20 UNIDADES	CIGARRILLO			24	CHESTERFIELD BLUE
		LONGITUD DEL CIGARRILLO	MM	79,00		
		LONGITUD COLUMNA DEL TABACO	MM	58,00		
		CIRCUNFERENCIA	MM	24,50		
		FILTRO				
		LONGITUD DEL FILTRO	MM	21,00		
		COLOR DEL PAPEL BOQUILLA		COLOR		
		LONGITUD DEL PAPEL BOQUILLA	MM	28,00		
		OTROS				
		TIPOS DE TABACO USADOS	DESCRIPCIÓN	MEZCLA BERLEY + VIRGINIA		
				PAPEL CIGARRILLO		
				FILTRO DE ACETATO		
				PAPEL FILTRO		
				ALUMINIO LAMINADO		
				MARQUILLA DE CARTULINA		
				ENVOLTURA POLIPROPILENO		
	CARTÓN DE 20 CAJETILLAS *10 UNIDADES	CIGARRILLO			19	CHESTERFIELD BLUE
		LONGITUD DEL CIGARRILLO	MM	79,00		
		LONGITUD	MM	58,00		

Carrera 15 No 26-210 B/Las Mercedes -Túquerres Nariño-
contratacion.epctúquerres@inpec.gov.co

Página 3 de 6
PA-DO-G01-F02 V01

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios y demás normas que complementan la contratación a: - Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta y asumir los costos del transporte, cargue, descargue y entrega del (os) bien (es). - Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados. - Garantizar la calidad de los productos de conformidad con la ley 1480 de 2011, artículo 5 y s.s - El contratista no podrá ceder la ejecución del contrato. En caso de que se presenten circunstancias que lo tornen necesario, se analizará la solicitud y sólo se podrá ceder con el consentimiento expreso y escrito de la CPMS Túquerres. - El contratista debe mantener Los precios ofertados de cada producto en la oferta económica hasta la terminación del contrato. - El producto debe presentar excelentes condiciones sanitarias y fitosanitarias para su consumo y uso, el producto debe contener fecha de vencimiento prolongada a la fecha de entrega al almacén del Establecimiento, Los alimentos deben ser de buena calidad con los respectivos permisos y/o autorizaciones del INVIMA. - Los elementos deteriorados, incompletos, vencidos o que no cumplan con las características detalladas en el presente contrato serán devueltos y reemplazados por los exigidos o dará lugar a la aplicación de lo contenido en el decreto 1074 de 2015 - El contratista asume los gastos de transporte y entrega de los elementos, en la CPMS de TÚQUERRES, Carrera 15 No. 26-210 Barrio Las Mercedes, en la ciudad de Túquerres – (Nariño) previa solicitud del supervisor y con un plazo de entrega máximo de cuatro días siguientes a la misma, acorde con el alcance del objeto - El contratista debe allegar las facturas de cada pedido y subirlas oportunamente en la plataforma de Secop II para tramitar el respectivo pago. - Las demás contempladas en la Constitución y la Ley.
OBLIGACIONES DEL INPEC	- Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato. - Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo. - Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad. - Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011). - Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026, o hasta el agotamiento de los recursos, tiempo contado a partir del perfeccionamiento del contrato, lo que primero ocurra a partir de la aprobación de la Garantía de Cumplimiento (No aplica), por parte del EPMSC Túquerres, lo que deberá cumplirse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP y el Registro Presupuestal.
VALOR Y FORMA DE PAGO	EL INPEC ha estimado para este proceso de contratación la suma de De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado, para contratar el suministro de Cigarrillos y Bebidas no alcohólicas con destino al proyecto productivo expendio de la CPMS de Túquerres, el valor del contrato se estima teniendo en cuenta la Tabla de Valores mínimos cotizados, correspondiente a la tabla anterior (VALORES PROMEDIO DE BEBIDAS - EXPENDIO CPMS TÚQUERRES) Obteniendo como resultado los valores promedios descritos, cuya sumatoria por unidad de la oferta asciende a: LOTE 01: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$ 4.283.860.00 M/CTE). LOTE 02: TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y OCHO PESOS (\$ 3.174.048.00) M/CTE FORMA DE PAGO: El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, con cargo al presupuesto del INPEC, en pesos colombianos, así: Las facturas serán canceladas por la CPMS de Túquerres dentro de los (180) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC. . El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos. Con relación a los descuentos de Ley concernientes con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	El presupuesto oficial estimado para esta contratación es de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS (\$ 4.283.860.00 M/CTE).para el lote 01 y TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y OCHO PESOS (\$ 3.174.048.00) M/CTE para el lote 02, incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, que se encuentra amparado en los siguientes CDP:					
	CDP No	Fecha	Unidad / subunidad ejecutora	Dependencia	Posición catálogo	Valor
	2826	26/02/2026	12-08-00-221 EPC Túquerres	12-08-00-221 EPC Túquerres - Expendio	A-05-01-01-002-005	\$ 4.283.860
	926	19/01/2026	12-08-00-221 EPC Túquerres	12-08-00-221 EPC Túquerres - Expendio	A-05-01-01-002-004	\$ 3.174.048
SUPERVISOR	La supervisión del contrato será ejercida por el Responsable de expendio de la CPMS de Túquerres: DG. GUERRA POPAYAN LUIS ERNESTO o quien haga sus veces del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC. El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual. .					
LUGAR DE EJECUCION.	En las instalaciones del establecimiento penitenciario y carcelario de Túquerres. Los pedidos deben entregarse en la siguiente Dirección Carrera 15 No. 26-210 Barrio Las Mercedes, en la ciudad de Túquerres – (Nariño)					
CUENTA BANCARIA	Cuenta de ahorros Bancolombia No.244-000013-81 a nombre de: DOTACIONES Y SUMINISTROS ANBY SAS					

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

DG. GUERRA POPAYAN LUIS ERNESTO
Responsable Proyecto productivo expendio.
CPMS de TUQUERRES

Revisado y aprobado por: CESAR FERNANDO BENAVIDES SOLARTE –DIRECTOR CPMS TUQUERRES-

Elaborado por DGG.GUERRA POPAYAN LUIS ERNESTO **CH. CONTRATACIÓN EPC TUQUERRES-**
Fecha de elaboración: 30/01/2026
Ubicación: C:\Users\INPEC\Pictures\Documentos\2025\contratacion\contratos\MC-005-2025